

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA GARANTÍA PLENA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAY, BISEXUALES, TRANSGENERISTAS E INTERSEXUALES -LGBTI- Y SOBRE IDENTIDADES DE GÉNERO Y ORIENTACIONES SEXUALES EN EL DISTRITO CAPITAL 2017**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>Nombre de la política</b>	Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales -LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital	
	<b>Decreto de adopción – Número y fecha.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá DC</li> <li>▪ Decreto 062 de 2014 - Política Pública LGBTI</li> </ul>	
	<b>Período de duración de la política.</b>	Inicialmente los lineamientos generales de la Política Pública LGBTI, a través del Decreto 608 de 2007 plantearon el período 2008 a 2020 para la ejecución de 79 acciones dentro del Plan de Acción, temporalidad que se modificó a través del decreto 062 de 2014 y la reformulación de las metas del Plan de Acción de Política Pública para la actual administración.	
	<b>Horizonte de sentido establecido en la política.</b>	La Política Pública es el marco de acción social, política e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI que habitan el territorio, contribuye a modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género.	
	<b>Objetivo general.</b>	La política pública para las personas de los sectores LGBTI del Distrito Capital, pretende garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.	
	<b>Estructura definida para la política.</b>	<p>La política está organizada en procesos estratégicos, componentes y líneas de acción. Los procesos estratégicos se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política. Los componentes son los contenidos de cada proceso estratégico. Las líneas de acción se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementará la política y están contenidas en el plan de acción de la Política Pública LGBTI.</p> <p><b>Procesos estratégicos:</b></p> <p><b>1. Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales.</b></p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p><i>Componentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de capacidades y competencias institucionales.</li> <li>▪ Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos sociales.</li> <li>▪ Territorialización de la política.</li> <li>▪ Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional.</li> </ul> <p><b>2. Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos.</b></p> <p><i>Componentes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de capacidades para el ejercicio de derechos y para la ciudadanía.</li> <li>▪ Promoción y fortalecimiento de la organización social de los sectores LGBTI.</li> <li>▪ Facilitación de ejercicios de control ciudadano por parte de personas y organizaciones LGBTI y organizaciones que trabajan por sus derechos.</li> </ul> <p><b>3. Comunicación y educación para el cambio cultural.</b></p> <p><i>Componentes</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generación de nuevas representaciones sociales sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales desde una perspectiva de derechos.</li> <li>▪ Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público.</li> <li>▪ Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por identidad de género y orientación sexual.</li> <li>▪ Escuela para la inclusión y la diversidad.</li> </ul> <p><b>4. Producción y aplicación de conocimientos y saberes.</b></p> <p><i>Componente</i></p> <p>Investigación y monitoreo sistemático de la situación de derechos humanos de los sectores LGBTI.</p>	
	<p><b>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.</b></p>	<p>Durante la etapa que antecede a la expedición del Decreto 608 de 2007, se desarrolló un conjunto de acciones concertadas con las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y direccionadas desde las entidades de la Administración, que tuvieron tres ejes de articulación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i) Creación de condiciones institucionales,</li> <li>ii) Fomento de la interacción hacia lo público,</li> </ol>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>iii) Formalización de la Política Pública: definición de Lineamientos, Decreto y Plan de Acción.</p> <p>En el 2004, la Mesa LGBT de Bogotá, a través del trabajo de cinco comisiones, construyó recomendaciones frente a la política pública LGBT desde los derechos a la educación, salud, trabajo, cultura y participación y justicia, ofreciendo insumos y elementos que permitieron la incorporación de activistas LGBT en el proceso de construcción de los lineamientos de la política y de acciones en entidades como el IDPAC y las secretarías de Salud, Gobierno, Cultura y Educación.</p> <p>En el año 2005, se conformó el Comité Interinstitucional para asuntos LGBT en la ciudad, el cual estaba integrado por: La Secretaría de Cultura, la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Acción comunal (a partir de 2006 IDPAC), la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Oficina de Mujer y Géneros de la Alcaldía Mayor.</p> <p>Este comité coordinó las acciones y orientó el proceso para la construcción de los lineamientos generales de la Política Pública en Bogotá, los cuales se recogerían más adelante en el Decreto 608 de 2007 y en el Acuerdo 371 de 2009.</p> <p>De igual manera, la formulación de estos lineamientos y el diseño del correspondiente plan de acción (2008-2020) fueron liderados por la Dirección de Diversidad Sexual, de la Subsecretaría de Mujer y Géneros y Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Esta política surge de la necesidad de transformar la vulneración de derechos de la que han sido objeto las personas de los sectores sociales LGBTI, especialmente los relativos a la vida y a la seguridad, a la educación, a la salud, al trabajo y los derechos culturales, incluido el derecho a la comunicación</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><b>Marco analítico.</b> Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y escenarios, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informes de derechos humanos de personas de los sectores LGBT realizados por Colombia Diversa para los periodos 2004-2005 y 2006-2007.</li> <li>▪ Estado del arte sobre las prácticas culturales de la población LGBT en Bogotá, D.C. 2008</li> <li>▪ Bogotá Ciudad de Estadísticas, Boletín N° 25 Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas en cifras.</li> <li>▪ Estudio Línea Base de la Política, 2010</li> <li>▪ Balances y perspectivas de la Política Pública LGBTI 2012-2015.</li> <li>▪ Caracterización de sectores sociales LGBTI Encuesta Multipropósito 2014 y Bienal de culturas 2015.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación: “Discursos y prácticas de discriminación hacia personas de los sectores sociales LGBTI en Bogotá”.</li> <li>▪ Documento de caracterización de personas atendidas desde la Subdirección para Asuntos LGBTI.</li> </ul>
	<p><b>Marco ético político.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables; perspectiva de derechos y diferencial.</li> <li>✓ Procesos de participación social realizados durante la formulación.</li> </ul>	<p>La formulación, implementación, seguimiento y evaluación de esta Política Pública están orientados por los siguientes principios: i) Titularidad de derechos, ii) Efectividad de derechos, iii) Autonomía, iv) Identidad, v) Equidad, vi) Solidaridad, vii) Diversidad, viii) Participación.</p> <p><b>Los enfoques de la Política Pública</b></p> <p>i) Enfoque de derechos, ii) Perspectiva interseccional y enfoque de género, iii) Perspectiva y enfoque de orientación sexual e identidad de género, iv) Enfoque diferencial.</p> <p>Esta Política Pública es el resultado de las demandas, exigencias, acciones e incidencia de las organizaciones sociales de persona LGBTI como respuesta a la discriminación por la orientación sexual y la identidad de género. De otra parte del reconocimiento y compromiso por parte de la Administración Distrital de la obligación de proteger y garantizar los derechos fundamentales de sectores sociales que históricamente han sido vulnerados, excluidos y discriminados.</p> <p>Los principales espacios de participación ciudadana son Alianza para la Ciudadanía Plena y Consejo Consultivo LGBT, donde se retomaron los insumos recolectados en diferentes espacios de</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><b>Marco conceptual.</b> Conceptos rectores - Nombrarlos.</p>	<p>trabajo con los sectores de la administración distrital, como el equipo de trabajo de los diferentes sectores de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual (MIDS).</p> <p>Teniendo como base el documento <b>Balances y perspectivas de la política pública LGBTI 2012-2015</b>, se enuncian los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Género:</b> La categoría “género” aparece a mediados del siglo XX en Estados Unidos para hacer referencia a la interpretación psicológica y social de la construcción “sexo”, que organiza y define los roles, los saberes, los discursos, las prácticas sociales y las relaciones de poder. En consecuencia, el género constituye un mecanismo de control y una convención que pretende asignar un lugar jerárquico a las personas en función de cómo es percibido su sexo. Lo masculino está asociado a ciertas funciones reproductivas (en las culturas occidentales se cree que los hombres son quienes fecundan mientras las mujeres gestan) y también a cierto aspecto fenotípico, en el que se ha basado la división sexual del trabajo.</li> <li>▪ <b>Identidad de Género:</b> La identidad es la construcción cultural que se genera en el marco de las relaciones sociales, mediante la cual se definen los atributos de los individuos y los colectivos, que marcan la diferencia entre lo propio y lo diferente en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y sociocultural. Las identidades de género, como todas las identidades, se configuran en un proceso de heterodesignación (generalmente violento) y de autonombramiento (generalmente asociado con la autoconstrucción del sujeto político y social). Es decir, las identidades pueden ser impuestas desde afuera o construidas desde el individuo.</li> </ul> <p>A continuación aproximaciones conceptuales a ciertas identidades de género.</p> <p><b>Transgenerista:</b> Persona que se ubica o transita entre lo masculino y lo femenino. Esta categoría integra a las personas transformistas, travestis, transexuales, entre otras.</p> <p>Transformista: Persona que asume de forma esporádica y en situaciones específicas vestimentas, ademanes y roles tanto masculinos como femeninos en el ámbito de lo social, lo cultural o lo político.</p> <p>Travesti: Persona que constantemente hace uso de prendas y reproduce roles y ademanes asociados al género opuesto al que se le asignó socialmente. La identidad travesti en América</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Latina es una apuesta social y política de la construcción trans. Las travestis femeninas en Colombia, a diferencia de otras construcciones de identidad trans, aceptan o asumen la genitalidad o el sexo asignado al nacer, y sus apuestas de construcción están en función del género, de la feminidad o de lo que perciben o sienten que debe ser lo femenino.</p> <p>Transexual: Persona que asume un género que no corresponde al que se le asignó socialmente. En el caso de la transexualidad de masculino a femenino, siente que pertenece al sexo biológico opuesto (al ser o estar siendo mujer), no hay apropiación de la genitalidad o el sexo asignado al nacer, y generalmente pueden devenir o devienen en procesos de reasignación sexual parciales o totales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Orientación sexual</b></li> </ul> <p>Dirección del deseo erótico y el deseo afectivo entre las personas en función de su sexo. Las identidades por orientación sexual son:</p> <p>Homosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género (por ejemplo, hombre que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otro hombre, mujer que dirige su deseo erótico-afectivo hacia otra mujer).</p> <p>Lesbiana: Categoría política con la que se identifican las mujeres homosexuales</p> <p>Gay: Categoría política con la que se identifican los hombres homosexuales.</p> <p>Heterosexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de sexo-género distinto del que asumen como propio.</p> <p>Bisexual: Designa a las personas cuyo deseo afectivo y erótico se dirige hacia o se materializa con personas de su mismo sexo-género tanto como con personas de sexo-género distinto del que asumen como propio. Es importante anotar que la identidad de género y la orientación sexual son vectoriales, es decir que una persona trans femenina puede tener una orientación sexual heterosexual o un hombre trans puede considerarse gay.</p>	
	<b>Marco jurídico y normativo.</b>	En el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra (2007), la ONU amplió su cobertura para	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.</p>	<p>garantizar los DDHH de las personas de los sectores LGBT y estableció los estándares básicos para que los Estados avancen desde las leyes internacionales de DDHH - Principios de Yogyakarta.</p> <p><b><u>Nacional y Distrital.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política de Colombia</li> <li>✓ Ley 54 de 1990 Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes</li> <li>✓ Ley Antidiscriminación 1482 de 2011</li> <li>✓ Decreto 1227 de 2015 - Corrección componente Sexo en Registro del Estado Civil</li> <li>✓ Acuerdo 79 de 2003 de Bogotá. Por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá.</li> <li>✓ Acuerdo Distrital 257 de 2006 - Estructura, organización y funcionamiento de organismos y entidades de Bogotá</li> <li>✓ Acuerdo 371 de 2009 - Lineamientos Política Pública LGBT</li> <li>✓ Decreto 149 de 2012 - Creación Subdirección para Asuntos LGBT</li> <li>✓ Decreto 16 de 2013 - Adopción estructura interna Secretaría Distrital de Planeación</li> <li>✓ Decreto 062 de 2014 - Adopción Política Pública LGBTI</li> <li>✓ Acuerdo 645 de 2016 - Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos</li> <li>✓ Circular 019 de 2012 - Mesas Funcionales</li> <li>✓ Circular 137 de 2014 - Socialización Sentencia T 476 de 2014 Vinculación Laboral personas LGBTI</li> <li>✓ Circular 007 de 2015 - Socialización Sentencia T 099 de 2015 Mujeres Transgénero no son destinatarias de la obligación de prestar el servicio militar</li> <li>✓ Directiva Administrativa Transitoria No. 058 – Dirección General de la Policía Nacional - Acciones de Protección a la Comunidad Lgtb</li> <li>✓ Directiva 022 de 2011 - Estandarización de información de identificación</li> <li>✓ Directiva 04 de 2015 - Autodeterminación y Auto reconocimiento personas LGBTI</li> </ul> <p><b><u>JURISPRUDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SENTENCIA (C-481/98) No es posible una investigación a un docente oficial por "homosexualismo", por cuanto el Código Disciplinario Único no prevé esa conducta como falta disciplinaria</li> <li>✓ SENTENCIA(C-075/07) Derechos patrimoniales de parejas del mismo sexo.</li> </ul>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SENTENCIA (C-811-07) Afiliación a salud como beneficiario de compañero/a permanente del mismo sexo.</li> <li>✓ SENTENCIA (C-336/08) Sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo</li> <li>✓ SENTENCIA (C-798/08) Deber derecho de alimentos entre compañeros/as permanentes del mismo sexo.</li> <li>✓ SENTENCIA (C-029/09) Derechos a subsidio de vivienda y familiar, nacionalidad, verdad, justicia y reparación de víctimas, protección ante violencia intrafamiliar, patrimonio de familia no embargable, entre otras leyes en total 28, fueron demandadas para reconocer derechos de parejas del mismo sexo: derechos civiles, políticos, penales y sociales de las parejas del mismo sexo.</li> <li>✓ SENTENCIA (C-577711) Matrimonio igualitario, exhorta al Congreso para que legisle.</li> <li>✓ SENTENCIA (C-238/12) Herencia compañeros permanentes del mismo sexo.</li> <li>✓ SENTENCIA (C-120/13) Inclusión pareja del mismo sexo en Acción de Declaración de Ausencia por Desaparición Forzada y otras formas de desaparición involuntaria y sus efectos civiles.</li> <li>✓ SENTENCIA (SU-617/14) Adopción de hijo de compañera permanente en pareja del mismo sexo – caso mamás lesbianas.</li> <li>✓ SENTENCIA (C-071/15) Adopción de menores de edad por parte de parejas del mismo sexo solo cuando la solicitud recaiga sobre el/la hijo/a biológico/a de su compañero o compañera permanente.</li> <li>✓ SENTENCIA (C-683/15) Adopción de parejas del mismo sexo. Se determinó que las parejas del mismo sexo están habilitadas para adoptar conjuntamente, acorde con una lectura de las normas legales acusadas conforme con la constitución política y los tratados internacionales sobre derechos humanos, que consagran la protección del interés superior de los niños, niñas y adolescentes.</li> </ul>	
<b>IMPLEMENTACION</b>	<b>Plan de acción Distrital y Local.</b> Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la SDP, para la formulación y	El Plan de Acción Distrital 2017-2020, se formuló bajo la directriz de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, este ejercicio permitió establecer un total de 46 metas correspondientes al Sector Integración Social, 18 específicas para	La presentación de informes de avances a las acciones de Política Pública LGBTI, se adecúa a la normatividad vigente a través del SIPA que es el Sistema de Información de Procesos Automáticos el cual aloja el Módulo de Seguimiento a la Política Pública para la Garantía



ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>presentación de informes de avance. ¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación?</p>	<p>Subdirección para Asuntos LGBT y 28 metas en articulación con las demás Subdirecciones Técnicas de la Entidad.</p> <p>Los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación se asocian con el proyecto Distrito Diverso del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el cual apunta a que las acciones de gobierno se orientarán, por una parte, a la disminución de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, a través de la puesta en marcha de la estrategia distrital de transformación de imaginarios y de otra, en la promoción y garantía de los derechos fundamentales de la población.</p>	<p>de Derechos de las personas de los Sectores LGBTI; es la herramienta informática con la que cuenta la Dirección de Diversidad Sexual en su calidad de entidad encargada del seguimiento y evaluación del plan de acción de la Política Pública según lo establece el artículo 12 del decreto 064 de 2014.</p> <p>Por lo anterior trimestralmente se realiza el respectivo reporte de avances de las 46 metas del plan de acción de Política Pública LGBTI correspondientes a la Secretaría Distrital de Integración Social.</p> <p>Los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación se asocian con los siguientes proyectos del Plan de Desarrollo distrital:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1-Prevención y Atención a la Paternidad y Maternidad Temprana.</li> <li>2- Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia.</li> <li>3-Una Ciudad para las familias.</li> <li>4-Por una ciudad incluyente y sin barreras.</li> <li>5-Distrito diverso.</li> <li>6-Distrito joven.</li> <li>7-Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.</li> <li>8-Envejecimiento digno, activo y feliz.</li> </ol>
	<p><b>Estado de implementación.</b> ✓ Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo se</p>	<p>✓ Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico "Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente".</p>	<p>La Política Pública LGBTI cuenta con componentes, líneas de acción, metas, indicadores y responsables.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>materializa esta relación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Criterios de Territorialización local de la política.</li> <li>✓ Estado de avance de la etapa de implementación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cuenta con indicadores de política?</li> <li>- ¿El plan de Acción cuenta con metas e indicadores de resultado y gestión?</li> <li>-</li> </ul> </li> </ul> <p>Describe el principal avance, el cumplimiento de las metas y los indicadores con su porcentaje de cumplimiento.</p>	<p>Pilar / Eje transversal: Igualdad de calidad de vida. Programa estratégico: Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente. Proyecto estratégico: Distrito Diverso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los criterios de territorialización se basan en la implementación de mecanismos que permitan que esta política llegue a los territorios y sea implementada en las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía.</li> <li>✓ La producción y aplicación de conocimientos se sistematiza a través del Observatorio de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, donde se definen los indicadores.</li> <li>✓ Los principales avances se encuentran relacionados con el reporte de avances a las diversas metas del Plan de acción de la PPLGBTI de las subdirecciones técnicas de la SDIS las cuales se socializan a continuación:</li> <li>✓ Realización de 3 Planes de trabajo anuales para: 1. incorporar el enfoque diferencial en los proyectos pedagógicos y en las estrategias de los servicios sociales de atención a la primera infancia y</li> </ul>	<p>En cuanto a los criterios de territorialización, acorde a lo establecido en el Decreto 062 de 2014, la Subdirección para Asuntos LGBTI cuenta con presencia de gestores locales de Política Pública, en las 19 localidades de Bogotá, a través de los cuales se implementa la estrategia de abordaje territorial brindando atención integral en el marco de la garantía de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de los sectores sociales LGBTI.</p> <p>Así mismo es importante mencionar que las 46 metas del Plan de acción de esta Política correspondientes a la SDIS, cuentan con actividades e indicadores de resultado y de gestión, que sirven como herramientas para hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones que se llevan a cabo en el marco de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, las cuales se reportan cada 3 meses a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>En lo referente a los principales avances, se resalta el cumplimiento de la mayoría de las metas ya que el porcentaje de avance del Sector de Integración Social es de un 22% sobre el 25% programado.</p> <p>A continuación, se socializan los principales avances en el marco de la implementación de la Política Pública LGBTI:</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>adolescencia. 2. Para fortalecer la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, infancia y Adolescencia desde las para la incorporación e implementación del enfoque diferencial referente a las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital. 3. Para incorporar en los procesos de formación, en el marco del programa "prevención de la maternidad y paternidad temprana", la formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, incluyendo el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género y las nuevas masculinidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vinculación de 28 servidores públicos de las unidades operativas de la Subdirección para asuntos LGBT, en procesos de capacitación en competencias para la atención inclusiva de personas con discapacidad.</li> <li>✓ Implementación de talleres con funcionarios y funcionarias de la SDIS, para realizar procesos de capacitación sobre orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, buscando promover ambientes laborales libres de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se elaboró 1 documento que contiene las herramientas principales para territorializar la política pública LGBTI en las 19 localidades de Bogotá, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas de los sectores LGBTI, así como llevar a cabo acciones que reduzcan las situaciones de violencia y discriminación.</li> <li>✓ Se brindó atención a 191 personas de los sectores sociales LGBTI en los comedores comunitarios de la SDIS, y se llevaron a cabo procesos de validación de primaria y bachillerato y de formación en máquina plana y belleza en el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros, Zona Centro.</li> <li>✓ Se garantizó el desplazamiento del equipo psicosocial a las localidades del sur, con el objetivo de atender a las necesidades de acompañamiento por parte de psicología y trabajo social, de las personas de los sectores sociales LGBTI que habitan en las localidades de Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Bosa, y Ciudad Bolívar. Así mismo se brindó asesoría jurídica a través de la Unidad Contra la Discriminación.</li> <li>✓ Se implementaron 20 eventos de impacto en las localidades de Bogotá, dirigidos a la comunidad en general, con el objetivo de disminuir las situaciones de violencia y</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención del 100 % de los casos de personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que hayan sufrido vulneraciones en el acceso a sus derechos.</li> <li>✓ Realización de 1 Jornada de sensibilización y capacitación a servidores y servidoras públicas de la Subdirección para la Vejez que atienden personas de los sectores LGBTI mayores, así como a personas mayores orientada al reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la expresión de las orientaciones sexuales e identidades de género, libres de discriminación y prejuicios</li> <li>✓ Elaboración de un Plan de Trabajo para diseñar un módulo transversal en la Estrategia de Prevención Entornos Protectores y Territorios Seguros relacionado con las violencias al interior de las familias que se presentan con ocasión del ejercicio de la orientación sexual e identidad de género.</li> <li>✓ Socialización en las Comisarías de Familia la guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores</li> </ul>	<p>discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desde la Subdirección para la infancia, se realizaron proyectos pedagógicos que incluyen los procesos de construcción de identidades de género y orientaciones sexuales diversas, en la atención a la primera infancia y adolescencia y se realizaron dos ferias de la sexualidad.</li> <li>✓ También se realizó la actividad "Hagamos memoria, compartiendo, riendo, llorando y construyendo" a través de un encuentro de experiencias relacionadas con la construcción de identidad de género y orientación sexual, durante la infancia y la adolescencia, con personas de los sectores sociales LGBTI.</li> <li>✓ Por parte de la Subdirección para la juventud, se elaboró un documento de identificación de la oferta de servicios del Distrito, que incluye los intereses y necesidades de los jóvenes pertenecientes a los sectores LGBTI.</li> <li>✓ Así mismo se realizaron 4 encuentros de diálogos participativos con jóvenes de los sectores sociales LGBTI para la construcción de la nueva Política Pública de juventud.</li> <li>✓ Por parte de la Subdirección para la Vejez, se realizó la Socialización de la campaña "Si mi diferencia te molesta, tu indiferencia me</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>LGBTI víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participación del 100 % de las y los jóvenes de los sectores LGBTI, que buscan vincularse a la ruta de oportunidades juveniles.</li> <li>✓ Realización de un plan de trabajo anual para la Incorporación en las acciones del proceso de la Política Pública de Juventud la transversalización del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, con el propósito de promover la participación activa de personas de los sectores LGBTI y el posicionamiento de sus problemáticas.</li> <li>✓ Emitir una directriz en el marco del Consejo de Gestión Integral Social y del proceso de direccionamiento de los servicios sociales para la inclusión de la atención diferencial y lenguaje incluyente en los estándares de los servicios de la entidad.</li> <li>✓ Formulación e implementación de un (1) componente diferencial dirigido a personas de los sectores LGBTI, en la estrategia de prevención con poblaciones en alto riesgo de habitabilidad en calle.</li> <li>✓ Promover el ingreso de personas de los sectores LGBTI habitantes de calle a los procesos de inclusión social que realice la</li> </ul>	<p>lastima”, la cual busca promover el respeto hacia las personas mayores de los sectores sociales LGBTI. De igual manera se brindó atención a las personas mayores de los sectores LGBTI a quienes se han vulnerado sus derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ También se realizaron talleres tanto con personas mayores como con servidores y servidoras del proyecto: “Envejecimiento digno, activo y feliz”, los cuales permitieron la visibilización y respeto por los derechos de las personas mayores LGBTI.</li> <li>✓ Desde la Subdirección para las familias se construyó un documento para la prevención de situaciones de violencias intrafamiliar y sexual hacia personas de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ De igual manera se realizaron 9 talleres con personal que labora en las Comisarias de Familia, buscando fortalecer los procesos de atención, para que estén basados en el respeto y reconocimiento de la diversidad.</li> <li>✓ Por parte del proyecto de discapacidad, se realizaron talleres dirigidos a 60 servidores públicos del Proyecto de Discapacidad, con el objetivo de brindar herramientas para la atención de personas de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ Así mismo se avanzó en el diseño de 1 documento que trabaja temas en torno a la discapacidad y la diversidad sexual, con el</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Secretaria de Integración Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantizar la atención en los Centros de Atención Transitoria y comunidades de vida de Inclusión Social al 100% de las personas de los sectores LGBTI que cumplan con los criterios de acceso al servicio.</li> <li>✓ Garantizar la atención a través de estrategias de desarrollo personal, formación en competencias laborales y atención en el ámbito institucional al 100% de las personas de los sectores LGBTI con alta dependencia, que cumplan con los criterios de participación del servicio.</li> </ul>	<p>objetivo de transformar falsas creencias al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Con respecto a la Subdirección para la Aduldez</u>, se formuló una guía de talleres con temas específicos dirigido a personas de los sectores LGBTI en alto riesgo de habitabilidad en calle. Así mismo se realizaron atenciones grupales e individuales en psicología, terapia ocupacional, pedagogía reeducativa, trabajo social, terapia ocupacional, a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ También se realizaron talleres con servidores y servidoras del proyecto de atención al fenómeno de habitabilidad en calle, para garantizar el respeto y reconocimiento por la diversidad en la atención a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ Se realizaron talleres con servidores y servidoras de la SDIS para promover ambientes laborales inclusivos libres de discriminación por orientación sexual e identidad de género.</li> </ul>
	<p>Mencione el Proceso de participación y control social en la implementación.</p>	<p>La estrategia llevada a cabo se sitúa en la coherencia con el carácter participativo y la preponderancia que ha tenido la lucha de las organizaciones sociales LGBTI, a través</p>	<p>En el marco de la tercera Cesión del Consejo Consultivo LGBT, el cual está representado por personas de los sectores LGBTI, y que tiene como función representar y articular las necesidades e</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Consejo Consultivo LGBT como órgano asesor de la política conformado por integrantes de la sociedad civil.	intereses de las personas de los sectores LGBTI con respecto a la promoción, la protección, la restitución y la garantía de sus derechos, la SDIS presentó los avances y principales acciones de territorialización de la Política Pública LGBTI, socializando los avances y logros en pro de la restitución y garantía de derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI.  Así mismo se brindó respuesta a las solicitudes de información, principalmente por parte del Concejo de Bogotá, relacionada con acciones dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instancias de coordinación y articulación Distritales y Locales para la implementación de la política.</li> <li>✓ Balance cualitativo de la gestión y articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mesa intersectorial de Diversidad Sexual. Espacio de articulación y seguimiento de las entidades que implementan la política.</li> <li>✓ Consejo Consultivo LGBT.</li> </ul> <p>Del Balance cualitativo desde el Sector Integración Social se resalta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puesta en marcha de 19 escenarios de articulación local para la atención integral de personas de los sectores LGBTI, en aras de generar respuestas frente a las necesidades de la comunidad (Mesas interinstitucionales Locales), mediante las cuales, de manera mensual convergen todas las instituciones que hacen presencia en las localidades, tienen compromisos en el marco del Plan de Acción de la Política Pública y/o aportan a</li> </ul>	<p>Al respecto de la gestión y articulación intersectorial se resaltan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se realizó una ruta de empleo diferenciada para población LGBTI que contó con las siguientes actividades: 1-Orientación socio ocupacional. 2-Talleres Hoja de Vida. 3-Talleres para presentación de entrevistas.4-Talleres de habilidades transversales para la vida y para el trabajo. 5-Proceso de postulación a diferentes vacantes para iniciar procesos de selección en distintas empresas.</li> <li>✓ Articulación con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría Distrital de Educación, con la cual se establecieron acuerdos para los temas a trabajar en los talleres que se realizaron al</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>la garantía derechos de las personas de los sectores LGBTI.- Desarrollo de capacidades de personas de los sectores LGBTI.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acompañamiento y fortalecimiento de redes sociales de apoyo y afecto.</li> <li>✓ Implementación de Redes de Afecto, 19 escenarios de encuentro comunitario, en cada una de las localidades de Bogotá, que permite generar vínculos, fortalecer confianza y cercanías entre la población de los sectores LGBT sus familias y la comunidad en general,</li> </ul>	<p>interior de los colegios, con el objetivo de generar ambientes educativos libres de discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se llevaron a cabo procesos de sensibilización y concienciación con 914 miembros de la Policía Nacional de los turnos de vigilancia de 10 localidades de Bogotá.</li> <li>✓ Articulación interinstitucional con el IDIPRON a través de sensibilizaciones grupales frente al enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Así mismo se aportaron herramientas de acompañamiento psicosocial con los niños, niñas y adolescentes con construcciones de identidad de género y orientaciones sexuales diversas que allí asisten.</li> </ul>
<b>SEGUIMIENTO</b>	<p>Describe el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.</p>	<p>En el marco del desarrollo de la Política Pública LGBTI, la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación es la entidad encargada de realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones de las diferentes entidades del Distrito Capital, a través de una estrategia de seguimiento y monitoreo -Módulo Virtual de Seguimiento SIPA- que tiene la capacidad de retroalimentar y realizar los ajustes necesarios durante la implementación de la política.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Principales logros de la política.</li> <li>✓ Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial, de género</li> <li>✓ Principales acciones en la atención e inclusión de víctimas del conflicto armado en la política pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de actividades tales como: Talleres de teatro, Conmemoración día de la Visibilidad Lésbica, encuentros de redes de afecto, procesos de desarrollo de capacidades, entre otras con el objetivo de promover el respeto por los derechos humanos y la diversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 2082 Funcionarios y funcionarias vinculados a procesos de ampliación e instalación de capacidades con el fin de mejorar la respuesta institucional para la atención de las personas de los sectores sociales LGBTI.</li> <li>✓ 3760 personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes atendidas. Para lo</li> </ul>



ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se llevaron a cabo procesos de atención psicosocial, jurídica y socio legal a través de los Centros de atención a la diversidad sexual y de género Zona Centro y Teusaquillo, y la Unidad contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, a partir de servicios especializados en la atención a población de los sectores LGBTI, facilitando el desarrollo de acciones para la garantía de los derechos.</li> <li>✓ Articulación con la Subdirección de Talento Humano de la SDIS para realizar un proceso de capacitación frente a orientaciones sexuales e identidades de género no normativas con funcionarios y funcionarias de la SDIS, para promover el fortalecimiento de ambientes laborales inclusivos.</li> <li>✓ Formar y capacitar a las Universidades en temas de Diversidad sexual dentro del abordaje, acompañamiento y garantía plena de derechos a los sectores sociales LGBTI dentro de los entornos educativos con los servicios de Bienestar de cada una de las Universidades.</li> <li>✓ Elaboración del Lineamiento de Atención y Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños, Adolescentes y personas con estados Intersex menores de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ cual se desarrolló la respectiva identificación y caracterización para las personas que requieren de la vinculación a los servicios de la SDIS o de remisión a otras entidades.</li> <li>✓ 1681 personas de la comunidad en general vinculadas a talleres y actividades que promueven una cultura ciudadana basada en el respeto hacia personas de los sectores sociales LGBTI.</li> <li>✓ 5351 personas del sector educativo y judicial, vinculadas a talleres para la promoción de ambientes educativos libres de discriminación, así como procesos de atención que reconozcan y respeten la diversidad.</li> <li>✓ Se elaboró 1 documento para la incorporación del enfoque diferencial en la perspectiva de las orientaciones sexuales y las identidades de género en las Subdirecciones Técnicas (infancia, juventud, adultez, vejez, discapacidad) y los servicios de la SDIS. Esto con el objetivo de garantizar una atención basada en el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ Se realizó 1 jornada de actualización en Políticas Públicas dirigido a funcionarios y funcionarias de la SDIS, la cual permitió socializar las Políticas Públicas de mujeres, víctimas, discapacidad, etnias y LGBTI las</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>18 Años en procesos de construcción de orientación sexual e identidad de género no hegemónica en el Distrito Capital.</p> <p>En cuanto a las principales acciones en la atención e inclusión de víctimas del conflicto armado en la política pública se han realizado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación de procesos de sensibilización en temas de Política Pública LGBTI, Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado y Marco Jurídico de Protección, dirigido a todos los funcionarios que atienden a la población LGBTI, fomentando ejercicios de reconciliación y construcción del tejido social.</li> <li>✓ Creación de 1 Protocolo de asesoría psicosocial y jurídica de personas LGBT, que incluye la identificación y remisión de casos de personas Víctimas a la Unidad para la Reparación Integral, o según el caso, brinda atención en casos de emergencia social cuando no existe registro único de víctimas (RUV).</li> <li>✓ Adecuación de rutas y procedimientos para la atención de la población LGBTI víctima del conflicto armado de acuerdo con las competencias otorgadas a los entes territoriales en la Ley 1448 de 2011.</li> </ul>	<p>cuales hacen parte del enfoque diferencial.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	Alertas tempranas, retos y proyecciones.	<p>✓ Proceso de Memoria Histórica evidenciando los daños y afectaciones que ha sufrido la población LGBTI, por el hecho de serlo, en el marco del Conflicto armado, desarrollando medidas de reparación simbólica.</p> <p>Como principal reto se encuentra el cumplimiento de las 18 metas de la Subdirección para Asuntos LGBT y hacer seguimiento al cumplimiento de las 28 metas compartidas con las subdirecciones técnicas de la SDIS con el objetivo de promover el mejoramiento en la calidad de vida de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo, a través de las acciones afirmativas que transforman contextos o realidades que transgreden la dignidad humana</p>	<p>Retos y proyecciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impulsar y apoyar la construcción de convivencia ciudadana a partir del reconocimiento y garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ Dar herramientas a servidoras y servidores públicos que permitan prevenir, atender, proteger y sancionar las vulneraciones de Derechos Humanos de las personas de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ Contribuir a la transformación de imaginarios y prejuicios sociales que generan situaciones de violencia y discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI.</li> <li>✓ Brindar atención a personas de los sectores LGBTI en situación de vulnerabilidad a través la atención individual y familiar.</li> <li>✓ Llevar a cabo procesos de fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades a través de formación en temas específicos, así como generar la articulación con empresas del sector público y privado y con las demás</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>entidades del Distrito para potenciar las acciones dirigidas a promover una atención integral y una cultura ciudadana que respete los derechos humanos y la diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Continuar desarrollando investigaciones que permitan identificar las necesidades de las personas de los sectores LGBTI, así como brindar recomendaciones para garantizar sus derechos.</li> <li>✓ Dar cumplimiento a las 46 metas del Plan de Acción de la Política Pública LGBTI correspondiente a la Secretaría Distrital de Integración Social.</li> </ul>

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

**Elaboró: Adriana González – Profesional de la Subdirección para Asuntos LGBTI**

**Revisó: María Doris Mejía – Subdirectora para Asuntos LGBTI**

Fecha de diligenciamiento: 15 de Diciembre del 2017

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Elizabeth Cortés Rojas, Isabel Viviana Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
<b>CARGO</b>	<i>Asesora de Subsecretaría, Gestora del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>